

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**68**

#### **MAJADAHONDA**

##### **LICENCIAS**

Por don Amien Patrick Wilquin, en representación de “Bricolaje Bricomán, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta de artículos de bricolaje y materiales de construcción en el Sector PP “Roza Martín”, parcelas TCG-2-5 y TCG-2-6, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda (Madrid), a 16 de julio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Movilidad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/6.385/12)